



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

ANUNCIO. Deslinde del entorno de la escuela de Vigaña.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Grado, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2020, adopta el acuerdo de aprobar el deslinde de la parcela municipal afectada por el expediente y la finca privada colindante:

Finca municipal

Consta en el Inventario la referencia al expediente 234-65 escritura de segregación y compraventa (Notario Bernardo Díaz Álvarez n.º de protocolo 296 con título de 18 de mayo de 1963) La superficie sería de 500 m².

También consta la escritura en que se describe el bien original como tierra llamada "La Sorda" en términos del pueblo y parroquia de Vigaña de unas 36 áreas. Linda al este tierra de Joaquín Fernández Armiñán, antes de Joaquín Armiñán; Norte, Sur y Oeste con camino y hoy además por el Norte con cuadra de doña Visitación Suárez.

De la citada finca se segrega un trozo de terreno o solar con una superficie de 500 m², Linda: norte con camino y con los demás vientos con resto de la finca que sufre segregación. También se hace constar que el predio de origen queda con una superficie de 17 áreas.

Finca privada

Se adjunta copia de una escritura de 14 de junio de 1978 en que doña María Luisa López Pérez vende a doña Avelina Fernández Blanco una finca denominada "La Sorda" de 5 áreas. Linda: Norte y Sur, camino; Este Joaquín Armiñán: Oeste Avelina Fernández. Hoy al Norte linda el Ayuntamiento de Grado y al Sur José Manuel Fernández.

Inscrita al Tomo 952 Libro 174 Folio 137 Finca 13.157

De conformidad con el apeo efectuado y la fundamentación expuesta se fija como línea de deslinde entre las citadas propiedades la que se ubica a 3,80 metros respecto al cierre actual que fue colocado por parte del Ayuntamiento y que consta adjunto al informe obrante en los folios 147 y 148 del expediente. Con la aprobación de este límite se considera respetado el derecho del particular a los 500 m² que obran en su escritura.

Grado, 19 de febrero de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-01936.